SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
13 JUL 2020 16:25:13
Entrada 44626

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14714 **02/06/2020** **35113**

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); BETORET COLL, Vicente (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 16 de enero de 2020 se publicó la Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre delimitación de competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Provincia de Valencia.

A dicha publicación se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll?LO=00000001a6b7c8d9000000050000003600000bb6434f7969000000000001000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000&type=application/pdf.

Con dicha resolución se pretende actualizar los límites competenciales entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, fijados en una resolución anterior de 24 de mayo de 1985, teniendo en cuenta el crecimiento urbano e industrial experimentado por los términos municipales de la provincia en los últimos treinta y cinco años, con la finalidad de mejorar así la eficacia y la operatividad de los servicios policiales.

Madrid, 13 de julio de 2020